

SEDE Y FECHA DE LA XXVII REUNION DE MINISTROS DE SALUD DEL AREA ANDINA

Las Ministras y los Ministros de Salud y de la Protección Social de los países miembros

CONSIDERANDO

Que el Ministerio de Salud de Colombia ha propuesto su país como sede para la realización de la XXVII Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

Que las Ministras y los Ministros acogen por unanimidad dicha propuesta.

RESUELVEN

1. Aceptar y agradecer al Gobierno de Colombia su disposición para celebrar en su país la XXVII Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Area Andina en Marzo de 2006.
2. La fecha exacta de dicha reunión será fijada de común acuerdo entre el Ministro Presidente de la XXVI REMSAA Ordinaria y el Ministro de la Protección Social de Colombia y la Secretaría Ejecutiva del ORAS CONHU.

CERTIFICAMOS

Que el texto de la Resolución que antecede fue aprobado en la XXVI Reunión Ordinaria de Ministros de Salud del Área Andina, realizada en Santiago de Chile, Chile los días 30 y 31 de marzo de 2005

En fe de lo cual expedimos la presente certificación en Santiago de Chile, el 31 de marzo de 2005.

MAURICIO BUSTAMANTE GARCIA
SECRETARIO EJECUTIVO
ORGANISMO ANDINO DE SALUD
HIPOLITO UNANUE

PEDRO GARCIA ASPILLAGA
MINISTRO DE SALUD DE CHILE
PRESIDENTE DE LA XXVI CONVENIO
REMSAA